



Hospital Militar Central

Al contestar cite el radicado: I-00003-202100118-HMC IdControl: 116910

Folios: 1 Anexos: 1 Fecha: 05-01-2021 08:48:07

Remitente: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES: Subdirector del Sector Defensa

Destinatario: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA: SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO

Tipología: SOLICITUD

Bogotá, D.C.,

Ingeniero

José Miguel Cortes García

Subdirector del Sector Defensa

Subdirector Administrativo (e)

Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Contratación Personal de Laboratorio Clínico Vigencia

Con toda atención me permito solicitar al Señor Subdirector Administrativo encargado, autorice la contratación de (08) Auxiliares de enfermería, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el perfeccionamiento del contrato al 31 de octubre de 2021.

PERSONAL A CONTRATAR	VIG 2020 (ENE-OCT)	TOTAL SOLICITADO
AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO (08)	\$ 140.080.000	\$ 140.080.000
TOTAL	\$ 140.080.000	\$ 140.080.000

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio Clínico, por lo cual ha sido necesaria la contratación de Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta Área a los usuarios del SSFM.

Atentamente,

CR. MEDICO YADIRA VASQUEZ VIZCAÍNO

Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública

Jefe de Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (e)

Coronel (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres MD.

Subdirector Sector Defensa

Subdirección de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



*Disculpa
5/1/2021*



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202100118-HMC Id. 116910

Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 05-enero-2021 08:48:07

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL AREA DE LABORATORIO CLINICO

Bogotá, D.C., enero 05 de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes del Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones, no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio, durante los últimos años ha sido necesario la contratación Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta área, a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares.

ESTADISTICA QUE SOPORTA LA NECESIDAD LABORATORIO CLÍNICO TOTAL DE EXAMENES POR SECCIONES

EXÁMENES	TOTAL 2019	HASTA NOVIEMBRE 2020
Química	705,590	503,064
Hematología Especial	114,484	79,075
Endocrinología e Inmunología	74,678	52,567
Microscopia	33,357	16,036
Microbiología	72,409	46,775
Coagulación	67,563	48,841
Inmunología especial	18,003	10,939
TOTAL	1,086,084	757,297

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de (08) Auxiliares de Laboratorio Clínico, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de octubre de 2021, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche), adicional se pretende que el personal de Auxiliares de Laboratorio Clínico tomen muestras tanto en el servicio de urgencias como hospitalización, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

OBLIGACIONES COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

El contratista prestara sus servicios como Auxiliar de Enfermería, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnostico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202100118-HMC Id: 116910

Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 05-enero-2021 08:48:07

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

Las actividades que deberá cumplir son las siguientes:

1. Preparar y alistar material para la toma y/o recolección de las muestras.
2. Tomar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoria.
3. Velar y garantizar la conservación y correcto transporte de las muestras tomadas de acuerdo a los protocolos establecidos.
4. Alistar el material que se requiere en las diferentes secciones del Laboratorio, como lavado, secado y distribución.
5. Realizar el ingreso al sistema de Información de los exámenes solicitados y distribuir las muestras en las diferentes secciones.
6. Realizar separación y montaje de las muestras según indicaciones dadas, colorear, medir volúmenes, alícuota y archivar respectivamente.
7. Entregar resultados y dejar registros de entrega.
8. Realizar limpieza de equipos a cargo de acuerdo a protocolo establecido.
9. Recibir y entregar turno en el libro respectivo, informando novedades presentadas.
10. Diligenciar correctamente los formatos y libros establecidos para control de diferentes secciones.
11. Optimizar y verificar fechas de vencimiento de los insumos correspondientes a la sección asignada.
12. Responder y velar por el buen uso de los bienes, equipos y elementos que utilice en la realización de sus actividades, manteniéndolos en perfecto estado.
13. Realizar y registrar toma diaria de Temperatura y Humedad de neveras, congeladores, incubadoras asignadas.
14. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus actividades.
15. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
16. Reportar inmediatamente los accidentes de trabajo, de acuerdo con el protocolo de la entidad.
17. Asistir a las reuniones de carácter obligatorio a las capacitaciones y reinducciones programadas, por la Coordinación de Laboratorio Clínico.
18. Orientar e informar a los usuarios la preparación y horas de toma de los exámenes del laboratorio clínico.
19. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
20. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
21. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
22. Cumplir con las normas epidemiológicas y de bioseguridad establecidas en la institución (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal).
23. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad tanto con los pacientes como los compañeros de trabajo, de acuerdo con las políticas de la Institución.
24. Las demás actividades designada por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

3. POBLACIÓN A SATISFACER:

- **Auxiliar de Enfermería:**

Realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

4. TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios profesionales.



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cte Radicado I-00003-202100118-HMC Id: 116910

Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 05-enero-2021 08:48:07

Dependencia: LABORATORIO CLINICO-LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

5. FORMA DE PAGO:

AUXILIARES DE LABORATORIO CLÍNICO

PERSONAL A CONTRATAR	VALOR MENSUAL VIG 2021 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	\$1.751.000	\$ 140.0800.000

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

- Auxiliar de Enfermería:

El plazo de ejecución para el Auxiliar será a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de octubre de 2021, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

8. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

Constitución política de Colombia
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

9. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

- AUXILIAR DE ENFERMERIA

JURÍDICOS

1. Hoja de vida
2. Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3. Certificado de Inscripción ante la Secretaría de Salud de Bogotá
4. Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
5. Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
6. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

Código: CA-CORE-PR-01-FI-01 V01



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202100118-HMC id: 116910

Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 05-enero-2021 08:48:07

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

8. Certificado curso de Atención integral a víctimas de violencia sexual

- ECONÓMICO
RUT

- PROFESIONAL

- Auxiliar de Enfermería, con Diplomado y/o curso en laboratorio clínico de mínimo 30 horas, con experiencia de (6) o sin experiencia previa autorización.

10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202100118-HMC Id: 116910

Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 05-enero-2021 08:48:07

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitará Garantías de Cumplimiento.

CORONEL MEDICO YADIRA VASQUEZ VIZCAINO
Oficial Superior en Comisión Administrativa
Permanente en la Administración Pública

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: SOLICITUD DE CERTIFICACION DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	CÓDIGO: GH-SECO-PR-03-FT-01
 	UNIDAD: TALENTO HUMANO (ÁREA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN)		FECHA DE EMISIÓN: 25-09-2020
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA		VERSIÓN: 03
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 1

Ciudad y Fecha	Bogotá, 05 de enero de 2021				
Justificación necesidad del Servicio	Con el fin de cubrir la demanda de exámenes del Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones, no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio, durante los últimos años ha sido necesario la contratación de Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta área, a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares. Actualmente se requiere la contratación de (08) Auxiliares de Laboratorio Clínico, por modalidad de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche), adicional se pretende que el personal de Auxiliares de Laboratorio Clínico tomen muestras tanto en el servicio de urgencias como hospitalización, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares				
Objeto del Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DIPLOMADO EN TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO				
PERFIL REQUERIDO					
Formación Académica	Bachiller		Experiencia	Laboral	
	Técnico	X		Profesional	
	Tecnológico			Relacionada	X
	Profesional				
	Maestría		Tiempo:	Con experiencia de seis meses o sin experiencia previa autorización.	
	Doctorado/PHD				
Título obtenido o semestres aprobados: AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DIPLOMADO EN TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO			Entidad (es):	ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	
Nombre de la dependencia solicitante: SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO					

CERTIFICACIÓN

Yo YADIRA VASQUEZ VIZCAINO, en mi calidad de Jefe de Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico Encargado, respecto al Hospital Militar Central, dejamos constancia que es imposible atender la actividad con Personal de Planta por:

(Marcar con una X una de las siguientes opciones):

- | | | |
|---|---|--|
| A | | De acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias, no existe el perfil que pueda desarrollar la actividad solicitada, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio. |
| B | | El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación de un servicio. |
| C | X | Aun existiendo personal de planta, este no es suficiente. |

Así mismo, certifico que el ejercicio de las actividades a contratar no es permanente y el término de la contratación es indispensable para realizar la actividad contratada y satisfacer las necesidades del Servicio.


CR. MEDICO YADIRA VASQUEZ VIZCAINO
 Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en
 la Administración Pública
 Jefe de Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (e)


CR (RA) GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (e)



MINDEFENSA



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 824 del 07 de septiembre de 2010

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Señora Coronel Médico Yadira Vásquez Vizcaino, en razón a las necesidades del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital Militar Central, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Auxiliares de Enfermería, por ello, se requiere contratar la prestación de servicios de ocho (08) Auxiliares de Enfermería.

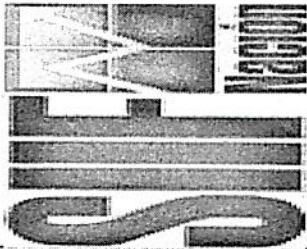
Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Auxiliares de Enfermería, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la Subdirección de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, determinó la necesidad de contar con los servicios de ocho (08) Auxiliares de Enfermería, con o sin experiencia en Áreas Asistenciales para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Laboratorio Clínico.

Dada en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de enero de 2021.

Ingeniero **Jose Miguel Cortes García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: ESTEPHANY CRUZ SUAREZ

MHecruzs

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-14-11:49 a. m.

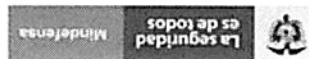
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	12921	Fecha Registro:	2021-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	140 080 000,00		Valor Total Operaciones:	0,00
		Valor Actual:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
004 SUBDIRECCION MEDICA						
			Total:	140 080 000,00	0,00	140 080 000,00

Objeto: CONTRATACIÓN DE OCHO (08) AUXILIARES DE ENFERMERIA ASISTENCIAL PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO.

Doctora **Maria Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Elaboró: **Maria Andrea Grillo Roa**
Auxiliar de Selección y Contratación
Área de Selección y Contratación

Ingeniero **José Miguel Cortés García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa – (E)



**LA JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

HACE CONSTAR:

Que la señora **RAMIREZ RUZ VANESSA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.018.489.006 de Bogotá, presta sus servicios como Terapeuta Respiratorio en este Hospital, bajo la modalidad de **Contrato de Prestación de Servicios**, mediante la modalidad y en las fechas que a continuación relaciono:

Del 15 de abril al 30 de noviembre de 2020

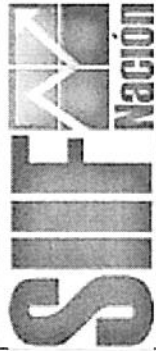
Del 01 de diciembre 2020 al 31 de octubre de 2021

Que la señora **RAMIREZ RUZ**, recibe por este concepto la suma mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.399.000) M/Cte.**

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Doctora María/Andrea Grillo Roa
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Área de Selección y Contratación
Labor: Terapias Campo
Número de Gestión: Contratación



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmasanchc
Unidad ó Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: MARLEN SANCHEZ CRUZ
HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2021-01-15-8:42 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	11721 /	Fecha Registro:	2021-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	140 080 000.00		Valor Total Operaciones:		0.00	Valor Actual: 140 080 000.00		Saldo x Comprometer:	140 080 000.00
						0.00			
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
Número:	12921	Fecha Registro:	2021-01-14	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		Propios	20	CSF				
						Total:		140 080 000.00	0.00
								140 080 000.00	0.00

Objeto: * CONTRATACIÓN DE (8) OCHO AUXILIARES DE ENFERMERÍA ASISTENCIAL PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO. 15 ENERO/2021 DG-CDP 118

SPIRVA/MARLEN SANCHEZ CRUZ
TASA AREA DE PRESUPUESTO

Firma Responsable



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202100683-HMC Id: 117828
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 13-enero-2021 16:12:04
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: GALEANO CAMACHO SANDRA PATRICIA
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	05 de enero de 2021	Hora: 18:10	N° de Certificado	136
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	13 de enero de 2021	Hora: 16:06		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad de Apoyo Diagnóstico Servicio de Laboratorio Clínico	\$ 140.080.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	☒	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	☐	Adición a Contrato	☐	Urgencia Médica	☐
--------------------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

OBSERVACIONES:

PAA2021-UNTH-104 - Contratación de servicios profesionales de ocho (08) Auxiliares de Enfermería Asistenciales. Valor mensual \$ 1.751.000. (Hasta 31/10/2021). Estudio previo tramitado con IdControl 116910 y radicado N° 202100118 del 05 de enero de 2021. Proceso avalado por Subdirector Servicios Ambulatorios, Jefe Unidad Apoyo Diagnóstico (e).

Aprobación Planeación: Andrea Polania

FORMATO	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AB-GECCO-MN-02-FT-01	VERSIÓN	02
		Página:		2 de 2	

ÁREA:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
1. CONTRATO NO.	1239/2020
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA YENITH ORGANISTA VALBUENA
3. SUPERVISOR	Teniente Jessei Katherine Fuentes Pinzón
4. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS COMO Auxiliar de Enfermería
DECLARACIÓN DE INICIACIÓN	
5. FECHA DE INICIACIÓN	07/12/2020
6. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	07/12/2020 427520
7. FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	NA
8. VALOR DEL CONTRATO	\$17.510.000 - 12870.000
9. PLAZO PACTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Desde 07-Diciembre 2020 hasta el 31-October-2021
AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD - ATENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
10. RESPONSABLE PARA SOLICITAR BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DEL HOSPITAL	Teniente Jessei Katherine Fuentes Pinzón Telefónico Escrito Correo electrónico